



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

que es de Juan Vicente de la Cruz de la Peñuela
nueva que tiene dho oficio, entendiéndose por el dho
deber con el Receptor y a su vez devedido y se guarde y cum
pla todo lo limitado y contenido en el dho título de pacto a dho
Juan Vicente de la Cruz de no poder ejercer aun tiempo en el dho
oficio el propietario Don Juan de los Rios de Sobremonte en caso
necesario para la declaracion y cumplimiento para apasar tu
lidad, y para en caso de faltar el dho oficio aforar
brado entre otros ajustados el dho oficio Vicente de la Cruz
quien lo ejerció en el dho oficio de dho Juan Vicente de la Cruz
de dho oficio en el dho oficio de Juan Vicente de la Cruz

ab. apelad. / ab. noturas

Copia de dha Real cedula en forma de dho Cabildo
El Sr. D. Juan Garcia de los Rios, Sindico de dho Audiencia que
consecuencia de la apelacion y en su nombre interpuso el dho oficio
de dho oficio y se le dio en un punto de dho oficio, y se le dio
se le dio de que ya dio su dha noticia, se ha seguido y en el
dia diez y ocho de dho mes de dho oficio se le dio y se le dio
ficio en el mismo declarando no haber lugar a dha apelacion
El Mandado que se dio en dho oficio de dho oficio
sedente y que se le dio a los dho oficios de dho oficio
serviendos y multa para que no cobren dho oficio a los
de dho oficio de los dho oficios y para que se conserve a los dho oficios

